



**PODER JUDICIAL  
MENDOZA**

**Resolución de Presidencia N° 36.148**

**Mendoza, 20 de diciembre de 2.018.**

**VISTO:**

Que desde el nombramiento interino del Dr. Gerardo Aníbal González en la órbita del Ministerio Público Fiscal, el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Manuel A. Sáez" no cuenta con un Secretario Administrativo que coordine las actividades que se desarrollan en esa dependencia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en razón de ello por Acordada 27.873 se llamó a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario del Centro de Capacitación el que se tramitó en expediente DDP 5048 caratulado "Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales Manuel A. Saez".

Que el art. 25 de la ley 9033 (Presupuesto 2018), dispuso el congelamiento de los cargos vacantes existentes a la fecha de promulgación de esa norma legal y de los que se produzcan con posterioridad y hasta el 31 de diciembre de 2.018.

Que en el presupuesto para el año 2019 no se encuentra previsto el crédito necesario para cubrir ese cargo, ya que en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, el cálculo de la partida de personal de la Unidad Organizativa de la Suprema Corte de Justicia para dicho presupuesto se realizó con la planta de cargos liquidada en Setiembre de 2018, sin considerar lo requerido por la Suprema Corte de Justicia.

Que teniendo en cuenta lo expuesto y a fin de no resentir el normal funcionamiento de dicha dependencia, se hace necesario designar un subrogante a cargo de la misma.

Que la Lic. Diana Beatriz Weder, quien actualmente se desempeña como Responsable del Departamento de Aula Virtual, según lo dispuesto por Acordada 22.553, ingresó a este Poder Judicial en el año 2004 a través del correspondiente concurso de antecedentes y oposición, para cumplir funciones como Asesora Pedagógica del Centro Manuel A. Saez, cumpliendo funciones en esa dependencia hasta el año 2010 en que fue designada a cargo del Departamento de Aula Virtual, habiendo asistido en representación de esta Suprema Corte a los Congresos de Capacitación Judicial organizados por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (Ju.Fe.Jus), por lo que reúne los conocimientos y experiencia necesarios como para hacerse cargo de la Secretaría del Centro de Capacitación a partir del día de la fecha, sin perjuicio de continuar cumpliendo con sus funciones como Responsable del mencionado Departamento.

El desempeño de las dos funciones en forma simultánea, requiere de una dedicación exclusiva, por lo que la Lic. Weder tendrá incompatibilidad con el ejercicio profesional mientras dure la asignación dispuesta en la presente.

Por ello y atento a las facultades de Superintendencia que le otorga la Ley 4969, y demás disposiciones vigentes, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia;

**RESUELVE:**

I.- Disponer que a partir del día de la fecha, la **Lic. Diana Beatriz WEDER, DNI 16.786.161**, quien actualmente cumple funciones como Responsable del Departamento de Aula Virtual, se haga cargo de la Secretaría del Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Manuel A. Sáez", sin perjuicio de continuar cumpliendo con las funciones asignadas por Acordada 22.553.

II.- La asignación de funciones dispuesta en el punto I, no modifica la actual situación de revista de la Lic. Diana Weder y demandará su dedicación exclusiva, por lo que mientras desempeñe las mismas tendrá incompatibilidad con el ejercicio profesional.

III.- Por Dirección de Recursos Humanos comuníquese al Departamento de Matriculaciones del Ministerio de Salud del Gobierno de Mendoza, que a partir del día de la fecha la Lic. Weder tiene incompatibilidad con el ejercicio profesional en razón de las funciones asignadas.

Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Comuníquese y archívese.

Hc/sa



Dr. Jorge H. Jesús Nanclares  
Presidente  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza